### Nombre de la ley:

Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero 'Diana Sacayán - Lohana Berkins' (Cupo Laboral Trans)

### Resumen de la ley:

Establece que el Estado nacional (los tres poderes, organismos descentralizados, empresas y sociedades del Estado) debe ocupar en una proporción no inferior al 1% de la totalidad de su personal con personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad. Incentiva al sector privado a la contratación.

#### Simulacion del debate

#### Round 0

### **Agente LLA (Agente Liberal):**

[Agente LLA]: La Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, aunque bien intencionada, introduce un mecanismo de cuotas que resulta en la intervención directa del Estado en el ámbito laboral, lo que va en contra de los principios del liberalismo. Aplaudo la necesidad de promover la inclusión y garantizar derechos, pero la solución no debe ser la imposición de cupos que pueden resultar en discriminación inversa y en la obstrucción de la meritocracia en el empleo. Cada individuo debería ser visto por su capacidad y habilidades, no por su identidad de género. La búsqueda de la justicia social y la igualdad debe hacerse a través de la promoción de un entorno laboral que garantice la libre competencia y el respeto a la propiedad privada, no por medio de políticas que segmenten y dividan en base a identidades. La ley puede tener el efecto de generar resentimiento, divisiones y una dependencia del Estado que desincentive el esfuerzo personal, lo que resulta en un Estado aún más grande e intrusivo. Es esencial promover un mercado libre y competitivamente justo, donde cada persona tenga las mismas oportunidades basadas en sus logros y méritos. Por lo tanto, voto en contra de la ley.

Voto: en contra

#### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Desde Juntos por el Cambio, reconocemos la importancia de promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas, incluyendo a aquellas que forman parte de la

comunidad trans. Sin embargo, creemos que la implementación de un cupo laboral del 1% en el Estado, si bien busca visibilizar y dar oportunidades a un colectivo históricamente marginado, puede tener efectos colaterales negativos. La especialización y el mérito deben ser los pilares fundamentales de contratación en el sector público. No debemos caer en la trampa de crear cuotas que podrían ser percibidas como un mecanismo de discriminación positiva que, aunque bienintencionadas, no garantizan el acceso al empleo a través de méritos y formación. Se debe priorizar la capacitación y políticas que fomenten la formación de este grupo en lugar de reservar un porcentaje fijo sin asegurar que las personas seleccionadas cuenten con la idoneidad necesaria. En lugar de un cupo, proponemos incentivos para que las empresas y el Estado implementen programas de inclusión y capacitación, asegurando así el respeto a la igualdad de oportunidades sin comprometer la calidad. Por lo tanto, mi voto es en contra.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: La 'Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero' es un paso fundamental hacia la justicia social y la inclusión. Representa un reconocimiento de que la comunidad LGBTQ+ ha sido históricamente marginada y debe tener acceso equitativo a oportunidades laborales en la administración pública y en el sector privado. Establecer un cupo laboral del 1% para estas personas no solo es una cuestión de justicia y reparación histórica, sino que también refuerza los principios del Estado presente y activo que defiende nuestros derechos y promueve la diversidad. Con esta ley, se avanza en la consolidación de un país que no solo es más justo, sino que también puede beneficiarse de las contribuciones diversas y únicas que cada individuo aporta. Además, fomentar la inclusión laboral puede reducir estigmas y contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa.

Voto: a favor

#### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La 'Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero' es un avance indiscutible en términos de derechos para un sector históricamente vulnerado. Sin embargo, debemos ser críticos respecto al enfoque propuesto. Si bien es positivo que exista un cupo laboral que permita el acceso de personas travestis y trans al empleo público y privado, debemos cuestionar la raíz de la inclusión laboral en un sistema capitalista que perpetúa desigualdades estructurales. Esta ley, si no se acompaña de políticas

profundas que ataquen las causas de la explotación y la marginación, puede quedar como un mero número, un cheque en blanco a las patronales que podrían aprovecharse de este cupo solo para colocar a trabajadores y trabajadoras en condiciones precarias y mal remuneradas. Además, el impulso a la incorporación de trabajadores trans en el sector privado sin regulaciones claras podría facilitar el trabajo precario, desproteger los derechos laborales de este colectivo y dejar intacta la explotación general que caracteriza a este sistema. Desde el FIT-U proponemos que no sólo se garantice un trabajo digno para todas y todos, sino que se combata la precarización y los despidos, que son cuestiones estructurales que afectan a la clase trabajadora en su conjunto. Por lo tanto, si bien en principio estoy a favor de reconocer y garantizar el acceso al trabajo para este colectivo, mi apoyo viene condicionado a que se establezcan mecanismos que aseguren no solo el acceso, sino el respeto a las condiciones laborales dignas, bajo el control de los propios trabajadores. Por lo tanto, mi voto es a favor, pero con claras modificaciones que apunten a darles protección integral y condiciones dignas.

Voto: a favor

#### Round 1

### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta ronda, reafirmo mis argumentos en contra de la Ley 'Diana Sacayán - Lohana Berkins'. Aunque los datos del informe resaltan la importancia de la inclusión social y la reducción de la discriminación, sigo sosteniendo que la imposición de un cupo laboral puede generar efectos adversos. La creación de un 1% de cupo en el empleo público puede llevar a la asignación de puestos basados en la identidad de género, no en la meritocracia y competencia. Las estadísticas mencionadas sobre el impacto en el mercado laboral y las implicancias en el costo de vida refuerzan la idea de que cualquier aumento en el personal estatal podría llevar a un incremento en la presión fiscal y la inflación, lo que termina afectando a todos los ciudadanos, incluyendo a la comunidad que se pretende ayudar. La solución para la inclusión debe venir de la promoción de un entorno en el que todos los individuos puedan competir en igualdad de condiciones, no por cuotas. Por lo tanto, mi evaluación de la ley no ha cambiado, y mantengo mi voto en contra de esta legislación.

Voto: en contra

### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En este contexto, es fundamental reconocer y trabajar por la inclusión de la

comunidad travesti, transexual y transgénero en el mercado laboral. Sin embargo, a partir del informe presentado, es evidente que la implementación de un cupo del 1% en el ámbito estatal, aunque busca un propósito noble, plantea problemas prácticos y éticos. El informe señala que el crecimiento de la oferta laboral en el sector público podría implicar un aumento en los costos de vida en las ciudades y elevar los salarios en el sector privado, lo que podría crear un desequilibrio. Esto podría entenderse como una carga para el Estado y para los contribuyentes, ya que el aumento en compensaciones y regulaciones crearía un clima de incertidumbre en el mercado laboral. Además, el informe enfatiza que la inclusión sin la garantía de idoneidad puede impactar negativamente en la calidad del servicio público que se brinda a los ciudadanos. Al respecto, mis colegas han mencionado la importancia de la meritocracia, y es esencial que cualquier esfuerzo por incluir a personas travestis y trans en el empleo no comprometa este principio. Proponemos en su lugar incentivos a las empresas para la capacitación y apoyo a este colectivo, logrando así no solo inclusión, sino también calidad y eficiencia en el empleo público y privado. Por lo tanto, mantengo mi postura en contra de la ley.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta segunda ronda, deseo reforzar mi postura a favor de la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, así como responder a los argumentos de los agentes de Juntos por el Cambio y del Agente LLA. Ellos han expresado preocupaciones sobre la meritocracia y la calidad en las contrataciones, sin reconocer que la inclusión de las personas trans en el ámbito laboral no solo es un asunto de derechos humanos, sino también de justicia social. Según el informe presentado, la discriminación laboral que enfrentan las personas travestis y trans es alarmante, con tasas de desempleo que superan el 90% en muchas regiones. Esto no indica que no haya idoneidad, sino que generaciones de exclusión han limitado sus oportunidades. Además, la ley impulsa la inclusión y combate la pobreza, promoviendo un entorno laboral más diverso y enriquecedor. Los modelos de inclusión laboral de otros países, como Colombia, donde programas como 'Saber hacer vale' han mostrado resultados positivos, deberían ser nuestro norte. Rechazar esta ley podría perpetuar la marginación y las desigualdades que la comunidad LGBTQ+ enfrenta a diario. Por lo tanto, reafirmo mi apoyo a esta ley como herramienta crucial para la justicia social y la inclusión.

Voto: a favor

### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Agradezco el informe presentado que resalta la importancia de la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero. La inclusión del 1% de estas personas en el empleo público es un paso simbólico crucial para la visibilización de un colectivo que ha sufrido tanto la discriminación como la falta de oportunidades. Sin embargo, debemos aclarar que nuestra postura debe ir más allá de un mero cupo. La ley sin un acompañamiento real en cuanto a derechos laborales dignos y condiciones de trabajo justas podría desvirtuarse y quedar como una simple cifra. El informe menciona la presión sobre el mercado laboral y las compensaciones en el sector privado, lo que toca un punto relevante: la precarización y explotación a la que este colectivo puede enfrentarse si el contexto no es el adecuado. Por eso, es vital que esta ley se complemente con políticas que realmente protejan y aseguren derechos, impidiendo que se reduzca a un mero número sin impacto real en el bienestar de la comunidad trans. En este sentido, mantenemos nuestra posición a favor, pero con la condición de que se implementen medidas adicionales que garanticen el acceso a empleos dignos, la capacitación adecuada y la protección legal contra la discriminación.

Voto: a favor

#### Round 2

### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En este debate, he reafirmado mi postura en contra de la Ley 'Diana Sacayán - Lohana Berkins'. A lo largo de las intervenciones, los otros agentes han expuesto argumentos que valoran la inclusión, la justicia social y el reconocimiento de derechos para las personas trans, lo cual es un punto valioso y digno de consideración. Sin embargo, la propuesta de crear un cupo laboral del 1% va en contra de los principios del liberalismo que defiendo. La meritocracia y la competencia deben ser los pilares fundamentales en el empleo, y no la imposición de cuotas. Aunque se plantea que el contexto laboral actual para las personas trans es desigual y que existe una alta tasa de desempleo en ese sector, no creo que la solución sea crear una ley que fomenta el empleo a expensas del principio de idoneidad. Además, los agentes de Juntos por el Cambio y Unión por la Patria mencionaron la calidad y favoritismos que podrían surgir con la ley, lo que podría resultar en una carga para los contribuyentes. La presión sobre el mercado y los costos asociados también son preocupaciones legítimas. En suma, mi postura no ha cambiado, ya que creo firmemente que la promoción de la igualdad de oportunidades debe basarse en la

competencia y no en cuotas. Por estos motivos, mi voto es en contra de la ley.

Voto: en contra

### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En este debate, he escuchado con atención las preocupaciones expresadas por mis colegas, especialmente las necesidades de inclusión y los desafíos que enfrenta la comunidad trans en el acceso al empleo. La urgencia de la problemática es innegable y debe ser abordada. Sin embargo, reforcé mi visión de que la inclusión no debe estar mediada por tasas de ocupación que priorizan la identidad de género sobre la meritocracia. Aunque reconozco que existen realidades de discriminación y falta de oportunidades, sigo convencido de que las soluciones deben enfocarse en capacitación, sensibilización y estímulos para que el sector privado contrate a personas de la comunidad trans, en lugar de imponer cuotas que pueden generar conflictos en la estructura del empleo. Mis colegas, como el Agente de Unión por la Patria, enfatizaron la necesidad de visibilizar a la comunidad, lo cual estoy de acuerdo, pero esto se debe hacer de manera que no comprometa la calidad de nuestros servicios públicos ni ponga en riesgo la sostenibilidad fiscal. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de la ley, reafirmando que la búsqueda de inclusión debe estar ligada a la igualdad de oportunidades. La diversidad debe ser una fortaleza, pero debe ser construida sobre la base del merito y el respeto a la eficiencia en el empleo público.

Voto: en contra

#### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo de este debate, he escuchado atentamente las posiciones de mis colegas sobre la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero. Mi postura inicial fue la de apoyar firmemente la ley, pues creo que se trata de un avance histórico hacia la justicia social y la inclusión de un colectivo que ha sido sistemáticamente marginado. Mis argumentos se sustentan en que la inclusión laboral de personas trans es una cuestión de derechos humanos y una necesidad para lograr una sociedad más equitativa.

Los agentes de Juntos por el Cambio y Liberal expresaron preocupaciones sobre la meritocracia y el posible impacto en la calidad del servicio público. Reconozco que es importante garantizar la idoneidad en las contrataciones; sin embargo, el enfoque en la meritocracia debe ser re-evaluado en un contexto donde la historia de exclusión afecta las oportunidades de empleo de muchas personas. La ley tiene potencial para abrir puertas y cambiar la narrativa del desempleo que afecta

a la comunidad trans, un hecho preocupante que mencionó el informe presentado.

En cuanto a los contraargumentos que resaltan los posibles efectos negativos, como un aumento en los costos para el Estado y el sector privado, considero que esto no debe llevarnos a desistir de trabajar para lograr inclusión y equidad. No se trata simplemente de costos, sino de una inversión en justicia, diversidad y el bienestar de la sociedad. La historia ha demostrado que las medidas hacia la inclusión son necesarias para la cohesión social.

En conclusión, mantengo mi postura favorable hacia la ley porque creo que es un paso significativo hacia la igualdad de oportunidades para un colectivo que necesita nuestro apoyo. El trabajo y la dignidad no deben estar condicionados por la identidad de género. Por lo tanto, mi voto final es a favor de la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero.

Voto: a favor

### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo del debate, hemos tenido una discusión enriquecedora sobre la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero. Por un lado, mis colegas de Juntos por el Cambio y el Agente LLA se han enfocado en la meritocracia y los posibles impactos en el costo laboral, pero han evitado el aspecto fundamental: la cruda realidad de la marginación que enfrenta la comunidad trans. Su preocupación por mantener los estándares de calidad es válida, pero se reduce a una defensa del statu quo del mercado laboral, que por sí mismo ha sido un motor de exclusión. Por otro lado, el Agente de Unión Por La Patria ha señalado correctamente que esta ley es una herramienta para la inclusión, y he reconocido que hay un auspicioso sentido de urgencia en su postura. Sin embargo, sus argumentos no abordan suficientemente la necesidad de que la inclusión en el empleo público venga acompañada de una fuerte protección de los derechos laborales. En consecuencia, mi posición inicial a favor se mantiene, pero refuerzo la necesidad de que la implementación de la ley contemple no solo el acceso, sino también condiciones laborales totalmente dignas y defendidas por los propios trabajadores. Por lo tanto, mi voto final es a favor de la ley, con la condición de que se desarrollen las políticas complementarias necesarias para que esta inclusión sea real y no una mera cifra más en un informe.

Voto: a favor

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente FIT: Enfatizó la importancia de la ley como un avance en derechos para un sector

marginado, señalando que un cupo laboral es crucial para visibilizar a la comunidad trans. Su crítica

se centró en que la inclusión no debería ser solo una cifra, sino que también debe garantizarse un

trabajo digno. Mantuvo su postura a favor, con la condición de asegurar condiciones laborales

justas. Voto: a favor.

Agente UxP: Resaltó el valor de la ley como una herramienta de justicia social y derechos

humanos, argumentando que la inclusión laboral reduce la marginación. Rebatió las

preocupaciones sobre la meritocracia, indicando que las estadísticas de desempleo en la

comunidad trans justifican la creación del cupo. Su postura se reafirmó en favor de la ley. Voto: a

favor.

Agente JxC: Reconoció la necesidad de inclusión, pero se opuso al cupo por considerar que

compromete la meritocracia y puede aumentar los costos para el Estado y los contribuyentes.

Mantuvo su crítica al considerar que la inclusión debe priorizar la idoneidad. Voto: en contra.

Agente Derecha: Argumentó en contra de la ley, sosteniendo que la imposición de cuotas va en

contra de la meritocracia y promueve la discriminación inversa. Su postura se reafirmó al considerar

que el entorno laboral debe ser de competencia justa. Voto: en contra.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes reconocen la importancia de avanzar hacia la inclusión de la

comunidad trans en el mercado laboral, así como la necesidad de combatir la discriminación.

Conflictos ideológicos principales: La divergencia principal radica en la aceptación de cuotas

laborales versus la priorización de la meritocracia. Agentes de izquierda y centro-izquierda abogan

por el cupo laboral, mientras que los de centro-derecha y derecha se oponen, defendiendo la

meritocracia.

Divergencias argumentativas: Los agentes opositores resaltan el riesgo de una disminución en la

calidad del empleo público y el incremento de costos, mientras que los defensores del cupo argumentan que es una medida necesaria para la inclusión y reducción del desempleo en este grupo.

Resultado de la votación: 2 votos a favor / 2 en contra.